

Lima, 09 de marzo de 2026

OFICIO N°01748- 2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor
GILMER ALVAREZ ZAPATA
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
Presente. -

Asunto: Solicito opinión del Proyecto de Ley N°14090/2025-CR y del Proyecto de Ley N°13972/2025-CR.

Es grado dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, solicitarle a su representada remitir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones opiniones técnico-legal respecto a los siguientes proyectos de ley:

| Proyectos de Ley | Titulo |
|------------------|---|
| 13972/2025-CR | PROYECTO DE LEY QUE RESTITUYE A LAS MUNICIPALIDADES DE LIMA Y CALLAO LA COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TRANSPORTE URBANO Y DEROGA LA LEY N.° 30900 LEY QUE CREA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU). |
| 14090/2025-CR | PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN VEHICULAR PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. |

El texto de las citadas iniciativas legislativas puede revisarse en el portal del Congreso de la República, en los siguientes enlaces:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14090>

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13972>

Estos requerimientos de opinión se realizan al amparo de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República.

Le agradezco anticipadamente por su respuesta, siendo propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones